



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

| | |
|-------------------------|-------------------------------------|
| ID ministerio | 2501946 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Bellas Artes |
| Universidad | Universidad de Málaga |
| Centro/s | Facultad de Bellas Artes |
| Rama de Conocimiento | Artes y Humanidades |

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2019-2020 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 14: Se debe dar visibilidad a la labor investigadora del colectivo de profesores adscritos al título en la web de la titulación.

Justificación: Parece que se ha incluido en la web la información sobre la actividad investigadora del profesorado. En cualquier caso, esta recomendación debe continuar vigente en el sentido de mantener actualizada la información en años venideros de oferta del Título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 22: Se debe mejorar la accesibilidad al Plan de Mejora en la página web del centro.

Justificación: Parece que el acceso al plan de mejora se ha implementado. En cualquier caso, esta recomendación debe seguir vigente tanto en el sentido de visibilizar el plan de mejora como sobre todo en el sentido de comprobar que dicho plan se desarrolla y se consiguen los objetivos de eficiencia pretendidos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 30: Se deben establecer un procedimiento para impulsar acciones que permitan la mejora de la orientación académica y profesional específica para el grado.

Justificación: Parece que se definen dos rutas para el procedimiento de impulsar la mejora de la orientación académica y profesional. No obstante, sería oportuno que fuese específica para el Grado y no únicamente general para la oferta de estudios. Por otra parte, es necesario el seguimiento sobre la eficiencia de esa mejora: el objetivo último es evaluar el Título continuamente para mejorarlo.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: - Dar publicidad del acto de defensa del TFM en la sala virtual de los alumnos del grado.

Justificación: Según se indica se ha dado publicidad a la defensa de los Trabajos de Fin de Grado. La recomendación se da por resuelta, si bien conviene mantener activa la acción de publicitar dicho acto de presentación y defensa.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Modificación

Año: 2018

Criterio: 7. Recursos materiales

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Realizar un seguimiento y análisis de la tasa de rendimiento del título.

Justificación: No hay evidencias constatadas ni de los datos ni de su análisis para poder pautar un seguimiento sobre la eficiencia en el progreso del Título. Según se indica, la acción está todavía por finalizar (la fecha que se da es junio de 2020), por lo que se recomienda que cuando finalice se proporcionen las evidencias de modo particular y constatadas según lo señalado anteriormente.

Acción de Mejora 1: Realizar un seguimiento y análisis de la tasa de rendimiento del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 20: Se debe incorporar información detallada sobre la prueba de evaluación y los criterios de evaluación.

Justificación: No se ha resuelto la recomendación. Se sugiere información específica sobre criterios y pruebas de evaluación que se aplican en las materias del plan del Título y asimismo que se hagan públicos estos criterios y los tipos de prueba. No se limita al Trabajo de Fin de Grado, sino a las materias del Título.

Acción de Mejora 1: Se debe incorporar información detallada sobre la prueba de evaluación y los criterios de evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 18: Se debe implementar un formulario por aquellos que decidan abandonar los estudios donde se especifiquen las causas del abandono. Se debe trasladar los resultados que se recojan para su posterior análisis a los representantes institucionales, gestores acad

Justificación: No está resuelta la recomendación porque la acción iniciada no se encuentra todavía finalizada. Una vez que se disponga de los datos sobre las causas del abandono se ha de hacer un análisis y el correspondiente informe que permita valorar el Título en su oferta.

Acción de Mejora 1: Se debe implementar un formulario por aquellos que decidan abandonar los estudios donde se especifiquen las causas del abandono. Se debe trasladar los resultados que se recojan para su posterior análisis a los representantes institucionales, gestores académicos y profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 23: Se debe realizar el análisis de la satisfacción del PAS relativa a la atención al título y los servicios que cubren.

Justificación: Si bien parece haberse implantado la obtención de datos procedentes del PAS respecto del Título, sin embargo no se ha realizado el análisis pertinente sobre la incidencia de la satisfacción en el desarrollo de este plan de estudios en particular, ni tampoco figura un seguimiento sobre la evolución de la satisfacción de este colectivo.

Acción de Mejora 1: Se debe realizar el análisis de la satisfacción del PAS relativa a la atención al título y los servicios que cubren.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 24: Se debe seguir trabajando en la revisión de las Guías Docentes (sistemas de evaluación, competencias). Responsables: coordinadores de las /asignaturas y equipos docentes. Acción de mejora puesta en marcha en el presente curso.

Justificación: No se constata que la revisión de las guías en sistemas de evaluación y en competencias se haya realizado con objeto de buscar coherencia y visión integradora. Que es el propósito final de la recomendación. Es necesario contemplar dicha mejora definiendo los sistemas de evaluación y las competencias y comprobando en evolución su incidencia en la

marcha del programa de estudios. No es suficiente con señalar que se ha puesto en marcha la acción.

Acción de Mejora 1: Se debe seguir trabajando en la revisión de las Guías Docentes (sistemas de evaluación, competencias). Responsables: coordinadores de las /asignaturas y equipos docentes. Acción de mejora puesta en marcha en el presente curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 25: Se deben analizar los resultados de las tasas de Abandono y Graduación en relación a los cambios realizados en el reglamento del TFG y, si procediera, llevar a cabo una revisión/adaptación del mismo. Responsables: coordinadoras del TFG, coordinador de Gra

Justificación: No se proporciona un análisis riguroso de los resultados sobre las tasas de abandono ligados a los cambios en el reglamento del Trabajo de Fin de Grado. Es imprescindible dicho análisis para diseñar posteriormente la acción de mejora y proceder a su seguimiento para comprobar que es adecuada. No basta con señalar que está en curso una acción de mejora si previamente no se ha fundamentado en la necesidad derivada del análisis.

Acción de Mejora 1: Se deben analizar los resultados de las tasas de Abandono y Graduación en relación a los cambios realizados en el reglamento del TFG y, si procediera, llevar a cabo una revisión/adaptación del mismo. Responsables: coordinadoras del TFG, coordinador de Grado, equipo docente del TFG. Acción de mejora relacionada con la mejora de la tasa de abandono puesta en marcha en el presente curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 45: Se deben subsanar los desequilibrios encontrados en la composición de la plantilla de profesorado.

Justificación: No se aportan las consideraciones pertinentes que constaten la corrección de los desequilibrios en la plantilla. Se necesita una explicación detallada sobre el plantel de responsables docentes del Título, de su rango académico, de su responsabilidad en las materias, todo ello que permita una visión coherente e integrada del personal que forma en el plan de estudios.

Acción de Mejora 1: Se deben subsanar los desequilibrios encontrados en la composición de la plantilla de profesorado.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 46: Se recomienda aportar las razones que justifican que estos docentes se consideren los más adecuados para la supervisión de las prácticas externas.

Justificación: Deberían explicarse de modo específico todas las razones que fundamentan la responsabilidad de la supervisión en ciertos perfiles de profesorado y no en otros.

Se deben aportar las evidencias concretas que permitan valorar el objetivo propuesto en la recomendación.

Acción de Mejora 1: Se recomienda aportar las razones que justifican que estos docentes se consideren los más adecuados para la supervisión de las prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Aumentar los destinos disponibles para la realización de las prácticas externas.

Justificación: No se proporcionan evidencias sobre el incremento de los destinos de las prácticas externas. No puede darse por resuelta la recomendación. Es necesario constatar los destinos de las prácticas y justificar su idoneidad, así como mantener el seguimiento sobre su eficiencia.

Acción de Mejora 1: Aumentar los destinos disponibles para la realización de las prácticas externas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: Sí

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se debe aportar información específica sobre el funcionamiento de los servicios de orientación del título.

Justificación: No está resuelta la recomendación puesto que no se aportan evidencias específicas sobre el funcionamiento de los servicios de orientación. Se debe incluir de manera particular esa información de funcionamiento y valorar su rendimiento. Se señala la fecha de finalización en junio de 2020, no obstante las acciones en marcha tienen que explicarse de modo detallado y justificarse, en las fichas a las que se remite no se contiene la información requerida.

Acción de Mejora 1: Se debe aportar información específica sobre el funcionamiento de los servicios de orientación del título.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 17: Se debe explicitar el grado en el que los servicios de orientación académica y profesional así como las acciones de información son adecuados a las características del título.

Justificación: No se ha definido un acción para lograr el objetivo de la recomendación. No está resuelta. Se debe valorar por sus resultados en el incremento de matrícula y a través de los egresados (en sus puestos laborales), la importancia y la eficiencia de los servicios de orientación y de la información propia del Título. El seguimiento evolutivo del Título plasmado en la trayectoria de los estudiantes que lo ha terminado resulta significativo para abordar el valor de los servicios de orientación.

Acción de Mejora 1: Se debe explicitar el grado en el que los servicios de orientación académica y profesional así como las acciones de información son adecuados a las características del título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 43: Se deben subsanar las deficiencias encontradas en las infraestructuras y los recursos disponibles.

Justificación: Se han iniciado acciones para subsanar las deficiencias en los recursos disponibles, no hay evidencias respecto de las infraestructuras. En cualquier caso, debiera mantenerse la recomendación activa para comprobar que los recursos cubren las necesidades y que las infraestructuras son las idóneas para el desarrollo del Título.

Acción de Mejora 1: Se deben subsanar las deficiencias encontradas en las infraestructuras y los recursos disponibles.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Recabar evidencias, más allá de las calificaciones de los estudiantes, relativas a la manera en la que el título garantiza la adquisición de las competencias del título.

Justificación: No se proporcionan evidencias sobre las garantías de formación en competencias. No se ha resuelto la recomendación. Deben recabar datos de egresados para confirmar el nivel de competencias alcanzadas en el Título.

Acción de Mejora 1: Recabar evidencias, más allá de las calificaciones de los estudiantes, relativas a la manera en la que el título garantiza la adquisición de las competencias del título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Recabar información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicho indicador.

Justificación: No se ha resuelto la recomendación dado que no se aportan evidencias ni sobre los resultados analizados, ni sobre los planes de mejora que puedan incrementar los indicadores de satisfacción sobre los sistemas de evaluación.

Acción de Mejora 1: Recabar información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicho indicador.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 15: Se debe establecer un procedimiento para incrementar la cifra de estudiantes que participan en las encuestas con el fin de que los resultados sean significativos.

Justificación: Si bien parece que se han iniciado procedimientos para conseguir el incremento de estudiantes que participan en las encuestas, no obstante no se ha contemplado la incidencia de tales medidas ni tampoco el mantenimiento del incremento. No puede darse por resuelta la recomendación, es necesario considerar la eficacia de las medidas y hacer un seguimiento evolutivo sobre su mantenimiento en el tiempo.

Acción de Mejora 1: Se debe establecer un procedimiento para incrementar la cifra de estudiantes que participan en las encuestas con el fin de que los resultados sean significativos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 21: Se debe llevar a cabo un estudio de las razones por las que ha disminuido la satisfacción con las prácticas externas y adoptar las medidas que se estimen oportunas.

Justificación: No hay evidencia que garantice la resolución de la recomendación. Se necesita un análisis riguroso de los motivos de la disminución sobre la satisfacción en las prácticas externas para, posteriormente, diseñar medidas que palién los resultados. Sobre la base del análisis se diseñan las acciones de mejora.

Acción de Mejora 1: Se debe llevar a cabo un estudio de las razones por las que ha disminuido la satisfacción con las prácticas externas y adoptar las medidas que se estimen oportunas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 28: Se deben establecer herramientas para evaluar la relación entre las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación.

Justificación: No hay evidencias de haber evaluado la relación entre las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito. Es necesario no solo contar con los resultados sino llevar a cabo un análisis comparativo (y derivar conclusiones) entre las tasas, para deducir su repercusión en la marcha de la titulación.

Acción de Mejora 1: Se deben establecer herramientas para evaluar la relación entre las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 32: Se deben plantear acciones para la mejora de la participación de los egresados con el fin de obtener información más completa sobre los indicadores de tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral.

Justificación: No hay evidencias de que se hayan establecido cauces para lograr datos procedentes de los egresados para valorar la tasa de ocupación y la inserción laboral. Deben ser datos específicos sobre los graduados del Título en estos últimos años, datos importantes para estimar la adecuación del plan en distintas dimensiones, entre otras la definición de competencias y destrezas y los servicios de orientación laboral.

Acción de Mejora 1: Se deben plantear acciones para la mejora de la participación de los egresados con el fin de obtener información más completa sobre los indicadores de tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 34: Se recomienda fortalecer, mediante las actuaciones que se estimen oportunas, los distintos ítems de la encuesta (valores antes mencionados) para mejorar los resultados de la valoración global del título (se ha incrementado en el último año y se acerca al

Justificación: Para fortalecer los valores de los ítems no parece suficiente promover la participación de los estudiantes, sino que sobre todo habrá que definir acciones de mejora en la titulación que favorezcan la estimación global. Habrá que destacar aquellos resultados en los indicadores peor valorados y definir acciones que mejoren esos resultados. No basta con una acción que involucre únicamente la participación de los estudiantes, es imprescindible profundizar en los datos de la propia titulación.

Acción de Mejora 1: Se recomienda fortalecer, mediante las actuaciones que se estimen oportunas, los distintos ítems de la encuesta (valores antes mencionados) para mejorar los resultados de la valoración global del título (se ha incrementado en el último año y se acerca al promedio total de grados de UMA).

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 36: Se deben poner en marcha acciones enfocadas a la recogida de datos acerca de la satisfacción de los empleadores.

Justificación: Parece haberse iniciado la recogida de datos de satisfacción de los empleadores. No obstante, la recomendación debe mantenerse para comprobar en perspectiva evolutiva cómo van mejorando (o no) esos resultados, y para cribar aquellos resultados que afecten a los empleadores específicamente relacionados con el Título.

Acción de Mejora 1: Se deben poner en marcha acciones enfocadas a la recogida de datos acerca de la satisfacción de los empleadores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

| | Criterio 1 | Criterio 2 | Criterio 3 | Criterio 4 | Criterio 5 | Criterio 6 | Criterio 7 | TOTAL |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Recomendaciones Totales | 1 | 4 | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 22 |
| Recomendaciones Resueltas | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Acciones Definidas | 1 | 4 | 2 | 2 | 5 | 1 | 7 | 22 |

| | | | | | | | | |
|-------------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|
| Acciones Adecuadas | 0 | 4 | 2 | 1 | 4 | 0 | 5 | 16 |
| Acciones Finalizadas | 0 | 2 | 0 | 1 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| Acciones. Logro de Objetivos | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 |

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 12 de noviembre de 2020

La Comisión de Seguimiento de Artes y Humanidades